
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200099693 Fecha: 12-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 10	



ASUNTO: Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño ejecución presupuestal y Mapa de aseguramiento – socialización y resultados PETI – PTEP – política pública ruralidad	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
LUGAR: Dirección	FECHA: 05/02/2024
HORA: 9:00 am – 12: 00 pm	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parias Durán	Dirección General	Director	maria.parias@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
Hanna Cuenca Hernández	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	Hanna.cuenca@idartes.gov.co	3795750	
Maira Salamanca Rocha	Subdirección de las Artes	Subdirectora	Maira.salamanca@idartes.gov.co	3795750	
María del Pilar Duarte	Control Interno	Asesora de Control Interno	María.duarte@idartes.gov.co	3795750	
Leyla Castillo Ballén	Subdirección de Formación Artística	Subdirectora	Leyla.castillo@idartes.gov.co	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	Paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	Daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	
Sandra Margoth Vélez	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	Sandra.velez@idartes.gov.co	3795750	
Martha Rincón Méndez	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	Martha.rincon@idartes.gov.co	3795750	
Juliana Varela	Dirección General	Contratista	Juliana.varela@idartes.gov.co	3795750	
Diana Páez	Dirección General	Contratista	diana.paez@idartes.gov.co	3795750	
Lina Penagos	Dirección General	Contratista	lina.penagos@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mapa de aseguramiento proceso TI: Socialización resultados PETI 2023 2. Mapa de aseguramiento Mejora Continua: Socialización resultados Programa de Transparencia y Ética Publica 2023 3. Política Publica de Ruralidad 2023-2038
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200099693 Fecha: 12-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 2 de 10	



COMITÉ DIRECTIVO		
COMITÉ 05 DE FEBRERO		
HORA	TEMA	RESPONSABLE
Áreas Misionales		
8:00 am	Subdirección de Formación Artística	Leyla Castillo
8:15 am	Subdirección de las Artes	Maira Salamanca
8:30 am	Subdirección de Equipamientos Culturales	Hanna Cuenca
Equipo Transversal		
8:45 am	Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales
9:00 am	Comité de Gestión y Desempeño: 1.Mapa de aseguramiento proceso TI: Socialización resultados PETI 2023 - 2.Mapa de aseguramiento Mejora Continua: Socialización resultados Programa de Transparencia y Ética Pública 2023 3.Política Pública de Ruralidad 2023-2038	Daniel Sánchez
9:25 am	Comité de Contratación	Sandra Vélez
9:35 am	Comité Institucional de Control Interno	Maria del Pilar Duarte

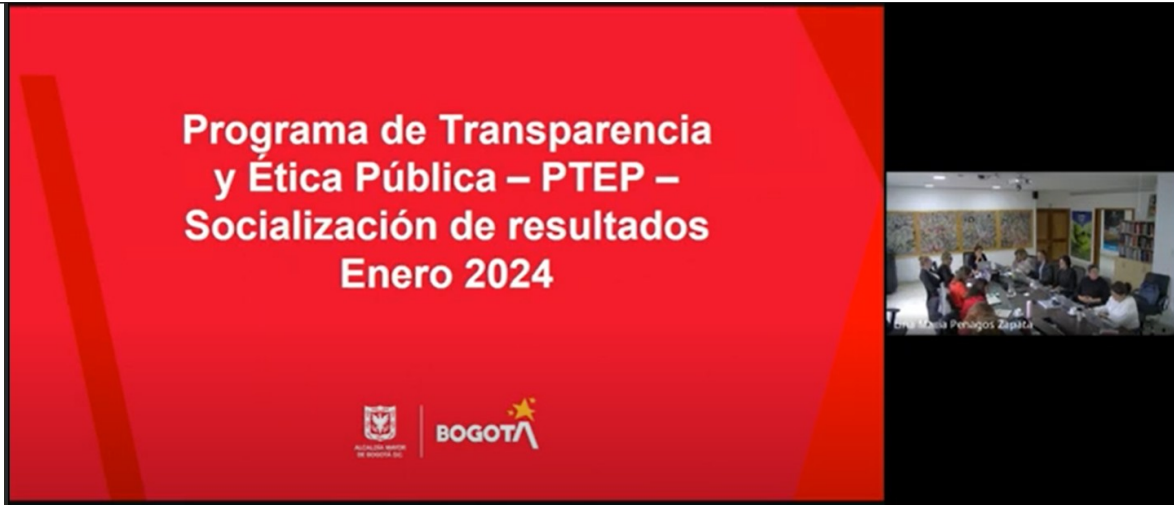
Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidida por los asistentes tal como aparece en el acta, dentro de los temas a tratar por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información OAPTI Daniel Sánchez son los relacionados con: Mapa de aseguramiento proceso TI: Socialización resultados PETI 202, Mapa de aseguramiento Mejora Continua: Socialización resultados Programa de Transparencia y Ética Publica 2023, Política Publica de Ruralidad 2023-2038

1. Mapa de aseguramiento Mejora Continua: Socialización resultados Programa de Transparencia y Ética Pública 2023

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200099693 Fecha: 12-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 3 de 10	



Se da inicio con la presentación con la contextualización de los procesos y los controles que se llevan, se monitorean y se presentan al comité, por cada una de las líneas de defensa.

El Jefe de la OAPTI da apertura al comité de Gestión y Desempeño, indicando los asistentes y el objetivo de la sesión presente.

Es así como el jefe de la OAPTI indica los ejes que componen PTEP y los respectivos componentes asociadas de cada eje.

Resultados del tercer monitoreo del PTEP



El presente informe corresponde al monitoreo y autoevaluación efectuada por la 2da Línea de Defensa al Programa de Transparencia y Ética Pública v3, teniendo en cuenta la información reportada por la 1ª Línea de Defensa correspondiente a los nueve componentes:

Ejes	Componentes
Transparencia	Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
	Componente 2: Rendición de cuentas
	Componente 3: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
	Componente 4: Racionalización de Trámites
	Componente 5: Apertura de información y Datos Abiertos
Integridad	Componente 6: Participación e Innovación en la Gestión Pública
	Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública
Monitoreo y Control	Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción
	Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Seguido de la introducción se indica el resulta final consolidado del seguimiento, en el cual se resalta que a nivel general se cumplieron con 82 de las 84 actividades propuestas, lo que resulta en un 98% de cumplimiento, un 2% de incumplimiento y ninguna actividad no iniciada.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

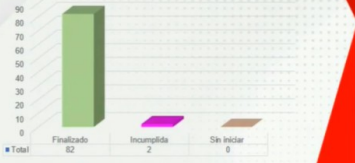
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200099693 Fecha: 12-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 10	


Seguimiento tercer cuatrimestre

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información realiza el monitoreo al tercer reporte de autocontrol de la 1ra línea de defensa mediante el cual se verifica la información y soportes entregados para dar cuenta del avance de cada una de sus actividades, para ello la OAPTI, determino en su matriz los estados clasificados de la siguiente manera:

- Sin iniciar: Son aquellas actividades que las unidades de gestión (1ra línea de defensa) aún no han iniciado su cumplimiento.
- En ejecución: Son aquellas actividades que se encontraban en ejecución al momento del reporte y llevan un porcentaje de avance sin que se hayan finalizado.
- Finalizada: Son aquellas actividades que fueron cumplidas por las unidades de gestión en un 100%.
- Incumplida: Son aquellas actividades que en el último monitoreo que cierra la programación de la vigencia para el PTEP no se finalizan por parte de la unidad de gestión responsable.



El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se compone de 84 actividades de las cuales el 98% se encuentran finalizadas y el 2% incumplidas.




Al detallar la distribución de actividades se identifica que las SAF-Talento Humano con 1 actividad y el Área de Comunicaciones con 1 actividad, dan cuenta de las actividades no cumplidas por área, las demás áreas finalizaron las actividades a cargo en los tiempos establecidos.

Cumplimiento por 1ra línea de defensa

Respecto al cumplimiento de las actividades que tienen a cargo las unidades de gestión como 1ra línea de defensa a continuación se presenta una tabla que muestra el estado de cumplimiento de cada una de estas:

1ra línea de defensa	Finalizada	Incumplida	Sin Iniciar	Sumatoria
Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	33	0	0	33
SAF - Relaciónamiento con la Ciudadanía	22	0	0	22
SAF- Gestión de Talento Humano	12	1	0	13
Área de Comunicaciones	4	1	0	5
Oficina Asesora Jurídica	4	0	0	4
SAF- Gestión Documental	2	0	0	2
SAF- gestión de Presupuesto	2	0	0	2
Unidades de Gestión (Riesgos)	1	0	0	1
Área de Control Interno	1	0	0	1
Oficina Control Disciplinario Interno	1	0	0	1
Total general	82	2	0	84





Una vez se individualizan las actividades incumplidas, se informa que la actividad “Ajustar la página Web de la entidad de acuerdo a los criterios de la norma técnica 5854” presento un avance al cierre del seguimiento al 82%; el jefe de la OAPTI da la palabra a Paola Mendez de Comunicaciones, quien explica que esto se debe a que el incumplimiento es porque no se logró actualizar la página con la tecnología necesaria para que fuera accesible a cualquier persona, inclusive con algún tipo de discapacidad; esto debido a la falta del rubro autorizado para dicha actualización. Esta actividad se incluye en el programa 2024.

Para la segunda actividad incumplida “Llevar a cabo la revisión del protocolo de las líneas de denuncias” se informa por parte de la SAF que esta actividad se finalizó posterior a la fecha de seguimiento que fue el 30 de agosto de 2023, por lo que queda como cumplida.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200099693 Fecha: 12-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 5 de 10	

Cumplimiento por 1ra línea de defensa


Respecto al cumplimiento de las actividades que tienen a cargo las unidades de gestión como 1ra línea de defensa a continuación se presenta una tabla que muestra el estado de cumplimiento de cada una de estas:

Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final
Ajustar la página web de la entidad de acuerdo a los criterios de la Norma técnica 5854	Página web ajustada	Área Comunicaciones	01/04/23	31/12/2023

Para este componente se registran una actividad en estado incumplida ya que presenta un avance del 82% de acuerdo al seguimiento realizado por la 1ra y 2da línea de defensa, argumentando desde el área de comunicaciones que "la actualización de la página web conforme a la norma técnica 5854 del 2011 implica una serie de elementos que demandan distintos enfoques y tiempos para su implementación. Cada componente de la normativa tiene sus propias especificidades desde la estructura hasta el contenido, requiriendo un análisis y ajuste minucioso. Además, algunos aspectos de la página web deben ser adaptados continuamente según las fluctuaciones del tráfico del área de comunicaciones".

Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicial	Fecha Final
Llevar a cabo la revisión del protocolo de las líneas de denuncias	Protocolo de las líneas de denuncias	SAF- Gestión del Talento Humano	1/03/2023	31/12/2023

Se evidencia reunión de trabajo del 30 de agosto en la que se verifica la línea de denuncia sin embargo no se entregó acta de los compromisos llevado a cabo en esta reunión en la que se establece realizar una mesa de trabajo para la actualización del protocolo bajo la nueva normatividad.



Se pasa a la validación de cumplimiento por componente donde se resalta el 93% de cumplimiento de "Rendición de Cuentas", y el 92% de actividades cumplidas del componente "Promoción de la Integridad y la Ética Pública"

Cumplimiento por componente

Respecto al cumplimiento de las actividades que tienen a cargo las unidades de gestión como 1ra línea de defensa a continuación se presenta una tabla que muestra el estado de cumplimiento de cada una de estas:

En la verificación realizada por la OAPTI, se presenta el reporte de cumplimiento por los nueve componentes del programa identificando el estado de avance de la siguiente manera:

Se puede observar que el componente 2: "Rendición de Cuentas" con un total de 15 actividades presenta un 93% de actividades finalizadas y un 7% incumplidas, seguido del componente 7: "Promoción de la Integridad y la Ética Pública" con un total de 13 actividades presenta un 92% de actividades finalizadas, y un 8% incumplidas.



Componente	Finalizado	Incumplido	Sin Iniciar
Componente 1	15	0	0
Componente 2	14	1	0
Componente 3	20	2	0
Componente 4	2	0	0
Componente 5	5	0	0
Componente 6	12	2	0
Componente 7	12	1	0
Componente 8	5	0	0
Componente 9	5	0	0




Finalmente, el Jefe de la OAPTI da las recomendaciones e informa que este informe se encuentra en el link de transparencia:


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200099693 Fecha: 12-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 6 de 10	

Recomendaciones

1. Se recomienda que aquellas actividades incumplidas sean estudiadas al interior de las dependencias con el propósito de identificar las estrategias que puedan desarrollarse para el cumplimiento en la siguiente vigencia y se establezcan fechas que permitan su finalización y una mejor planeación.
2. Se recomienda tener en cuenta las observaciones entregadas por el área de Control Interno, en los informes de seguimiento al Programa de Transparencia Ética Pública, como una herramienta permanente de control de la gestión institucional.
3. Los monitoreos realizados por la 2da línea de defensa permiten medir la gestión de la planeación y facilitan realizar retroalimentación e identificar acciones de mejora que permitan llevar a la Entidad al logro de sus objetivos.
4. Se sugiere construir actividades y productos que tengan un mayor impacto al interior de la Entidad y propicie una cultura de legalidad y control frente a los constantes riesgos de corrupción ya que este instrumento tiene por objetivo formular iniciativas en torno a la lucha contra la corrupción y contribuye al mejoramiento en el servicio al ciudadano de IDartes.





Lina María Penagos Zapata

2. Mapa de aseguramiento proceso TI: Socialización resultados PETI 2023

A continuación, se indica los resultados del Plan Estratégico de tecnologías de la Información PETI:

Resultados del seguimiento al Plan Estratégico de tecnologías de la Información – PETI







Lina María Penagos Zapata

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20241200099693 Fecha: 12-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 7 de 10	

Dando contextualización se indica el objeto del PETI y su composición de las 15 actividades logradas en la vigencia 2023:

Resultados del seguimiento al Plan Estratégico de tecnologías de la Información – PETI

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI es un documento técnico esencial para la estrategia del Instituto Distrital de las Artes - Idartes. Este plan asegura que la estrategia de tecnología de la información se ajuste a las necesidades institucionales, misionales y administrativas, todo dentro del marco de la Política de Gobierno.

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información supervisó la autoevaluación de la primera línea de defensa en relación con el logro de los 15 proyectos establecidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para el año 2023.




Seguido de esto se detalla cada una de las actividades realizadas en el marco del PETI y sus logros a través de su ejecución, aclarando que el proyecto “Sistema de Información Misional – a la Redonda” paso a ser liderado por la SDRD:

PETI

PROYECTOS DEFINIDOS EN EL PETI
Afinamiento de gestión de redes LAN y WLAN alineado con la implementación del protocolo IPv6
Optimización de Mesa de Servicios e inventarios.
Fortalecimiento del Modelo MSPi con una estrategia de gestión y administración de ciberseguridad
Robustecer la infraestructura de conectividad y servicios TI.
Gestión de arquitectura e interoperabilidad en sistemas de información.
Sistema Integrado de planeación y gestión - Pandora.
Desarrollo de aplicativo para la gestión y control del programa libro al viento
Desarrollo del aplicativo de Gestión Contractual.
Desarrollo de módulo para la medición de huellas de carbono
Implementación de un proceso de analítica de datos
Herramienta de Información Geográfica - Geóclick
Sistema de Información Misional - A la Redonda.
Sistema de información SGDEA del Idartes
Gestión del Sistema Integrado de Formación - SIF
Modernización del ERP SiCapital



El proyecto “Sistema de Información Misional - A la Redonda” paso a ser liderado por la secretaria, recreación y deporte, por lo cual el reporte de proyecto ya no es responsabilidad de la OAPTI



Finalmente se indica que el PETI se cumplió al 100% haciendo entrega de los 46 productos relacionados y cumplimiento con los procesos respectivos:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<h2>ACTA DE REUNIÓN</h2>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20241200099693 Fecha: 12-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 8 de 10	

Seguimiento

La fuente de información y metodología de seguimiento para el presente informe se compone de:

1. Solicitud de información de avance de productos con base en cada proyecto cuatrimestral
2. Recepción, análisis, validación y consolidación de información suministrada
3. Registro de información en tablero de control
4. Presentación de Informe

Resultado: Considerando la evidencia proporcionada sobre el progreso de los 46 productos entregables y evaluando el avance de cada uno de los 14 proyectos, se concluye que el progreso total del Plan Estratégico para el año 2023 alcanza el 100%.



3. Política Pública de Ruralidad 2023-2038

A continuación, se presenta la Política Pública de Ruralidad de Bogotá D.C. donde se contextualiza y describe su composición de 66 productos, una inversión estimada de 1.2 billones de pesos a cargo de 18 entidades del distrito.

Política Pública de Ruralidad de Bogotá D.C.

06/02/2024





Política Pública de Ruralidad de Bogotá D.C.



Mediante el documento CONPES 41 de 2023, durante el mes de diciembre fue adoptada la Política Pública de Ruralidad 2023-2038. Esta política es el principal instrumento de gestión para los territorios rurales del Distrito Capital, cuya construcción se logró culminar gracias a la articulación con los diferentes sectores de la Administración Distrital, que facilitaron la actualización del diagnóstico de la ruralidad y la construcción del Plan de Acción de la política, que incorpora 66 productos, con una inversión estimada de 1.2 billones de pesos, a cargo de 18 entidades del distrito.



Seguido de esto el jefe de la OAPTI indica el objetivo de la política pública de ruralidad de Bogotá D.C. y la responsabilidad del Idartes en el marco del objetivo "Asegurar condiciones de bienestar y de cuidado en las ruralidades"

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200099693 Fecha: 12-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 9 de 10	


Política Pública de Ruralidad de Bogotá D.C.

Objetivo General de la Política Pública:

Mejorar las condiciones de bienestar de la población rural promoviendo la sostenibilidad de los territorios rurales del Distrito, cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- 1. Asegurar condiciones de bienestar integral y de cuidado en las ruralidades.
- 2. Fortalecer los relacionamientos funcionales para el desarrollo integral y sostenible de las ruralidades con la Bogotá urbana, la Región y el país.
- 3. Fortalecer la gobernanza y participación social como mecanismos de gestión adecuada y corresponsable de las ruralidades.

El Idartes es responsable de **dos** productos en el marco del primer objetivo específico: "Asegurar condiciones de bienestar integral y de cuidado en las ruralidades".




Se informa como se proyectaron cada uno de los productos asociados a cada proyecto y el compromiso asignado:

PRODUCTOS

En cuanto a la concertación para la territorialización de esta Política Pública en la vigencia 2024, el Idartes proyectó el siguiente recurso financiero y se comprometió con la siguiente magnitud de meta:

PROYECTO	PRODUCTO	2024 (Concertado)	
		MAGNITUD	PRESUPUESTO
7571	1.1.36. Formación dirigida a iniciativas de organizaciones artísticas o culturales de colectivos en las localidades rurales de Bogotá.	3	\$ 30.309.000
7571, 7600.	1.1.37. Estímulos para apoyar colectivos artísticos y culturales campesinos de las localidades rurales de Bogotá	10	\$176.802.500



Finalmente, el jefe de la OAPTI indica que el informe completo se encuentra publicado y hace el cierre del comité de Gestión y Desempeño del 5 de febrero de 2024.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA



Documento 20241200099693 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 12-02-2024 14:47:14

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN, , Dirección General, Fecha firma: 14-02-2024 15:27:19

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

		Código: GDO-F-02	 Radicado: 2024120099693 Fecha: 12-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 10 de 10	

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación



aec39641ec40ed155a483cb7658e710402114a5deb9f31721eae83a42906f5d1
Codigo de Verificación CV: c131c Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.